

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-139514NB-C32			
Título: Explotación de Datos del LHCb			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Física de partículas en LHCb			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2026
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: A Coruña de lunes a viernes 9:30-16:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1750,00*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Grado o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Diego Martínez Santos (PR-OP, presidente), John Wendel (PYC-PRO, secretario), Claire Prouve (PR-JC) (suplentes: Saul Beceiro Novo (PR-RC), Jose Luis Rodriguez Sanchez (PR-RC), Oscar Cabeza Gras (CAT-UN))
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg==	Asinado	13/06/2025 18:05:33
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



(RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Diego Martínez Santos	Asinado	13/06/2025 18:05:33
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 13 de mayo de 2025**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: Diego Martínez Santos**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Diego Martínez Santos	Asinado	13/06/2025 18:05:33
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

Se espera que el/la candidato/a trabaje en implementaciones de kalman filter para sistemas de toma de datos en GPU

### REQUISITOS DEL/DE LA CANDIDATO/A

#### Cualificaciones Academicas

- Grado en informatica o similar

### CRITERIOS DE EVALUACION DEL MERITO

#### Experiencia y Cualificaciones

- Haber realizado algun programa avanzado en CUDA (1 punto por cada programa con mas de 100 lineas de codigo. hasta 2 puntos)
- Experiencia en algoritmos de reconstruccion de trazas de particulas usando Kalman Filter (haber trabajado en algun experimento de fisica de particulas: 1 punto, haber implementado el algoritmo de Kalman Filter en GPU o CPU: 1 punto)
- Experiencia en investigacion (Haber presentado TFG: 1 punto, haber presentado TFM: 2 puntos, maximo 2 puntos)
- Haber presentado resultados de algun trabajo de investigacion en alguna conferencia/workshop o reunion internacional (1 punto por cada presentacion, hasta 2 puntos)
- Internacionalizacion: Estancias en un centro de investigacion extranjero (0.5 por cada semana de estancia, hasta 1 punto)
- Comunicacion fluida en ingles: nativo/a, nivel C2 o equivalente, publicacion escrita en ingles (1 punto); nivel C1 (0.75 puntos); nivel B2 (0.5 puntos)

### ENTREVISTA PERSONAL

En caso de multiples solicitudes, se realizara una entrevista personal con los dos candidatos mejor clasificados, siempre que alcancen una puntuacion minima de 6 puntos en los criterios anteriores (2 puntos).

En base al cumplimiento de los requisitos y a la valoracion de los meritos, se establecera un orden priorizado de los/las candidatos/as. Sera adjudicatario/a el/la candidato/a de mayor puntuacion. Con el resto de los/las candidatos/as que alcancen un minimo de 7 puntos, se confeccionara una lista de suplentes que se utilizara para la contratacion en caso de renuncia, cese o baja del/la candidato/a seleccionado/a.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Diego Martínez Santos	Asinado	13/06/2025 18:05:33
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/Ivv2N1POE9aTYHdhKbDkEg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

